**Nota de prensa**

**De ‘plantar’ una sombrilla a usar jabón en la playa: evita estas multas en verano**

**Valencia – 31/07/2023** – Con el mes de agosto comienza la operación salida y el gran éxodo de muchos viajeros a las zonas de costa para disfrutar de sus vacaciones. Incluso no siendo intencional, tener determinados comportamientos o simplemente ignorar las leyes autonómicas ha obligado a pueblos y ciudades a tomar medidas para legislar y que la temporada de verano transcurra sin incidencias. La web de viajes baratos [Holidayguru](https://www.holidayguru.es/) recoge algunas de las infracciones que nos pueden acarrear una multa este verano.

1. **Plantar una sombrilla**

Hasta 750€ en Benidorm o 300€ en las playas de Málaga. Son muchos los puntos de la geografía donde está prohibido reservar el espacio a primera hora de la mañana con sombrillas o toallas. Además de la sanción, los más madrugadores pueden perder sus enseres, ya que la Policía Local es la encargada de retirarlos.

1. **Dormir en la playa**

Aunque no existe una regulación estatal, en nuestro país no está permitido en general acampar o pasar la noche en la playa. En lugares como Valencia está considerado una infracción grave, con sanciones de 40 a 1.500€.

1. **Ir sin camiseta por la calle**

Las altas temperaturas invitan a llevar la menor ropa posible, pero en ciudades como Marbella, Alicante, Barcelona o Palma puede acarrear multa. En esta última hasta 200€ y todas ellas limitadas en el casco urbano, ya que en la línea de playa y paseo marítimo sí está permitido.

1. **Conducir con chanclas**

Aunque en la legislación no esté expresamente prohibido, un agente podría multar aplicando el artículo 18 del Reglamento General de Circulación por conducir un vehículo de forma que no se respete la libertad de movimiento (algo que se aplicaría al calzado veraniego). De ocurrir, la multa llegaría a los 80€.

1. **Ducharse con champú o jabón**

Utilizar productos químicos que puedan acabar en el mar como el jabón o champú está prohibido en todas las duchas de las playas españolas, con multas de hasta 750€.

1. **Orinar en el mar**

En ciudades como Vigo se aplica una sanción de hasta 750€ a aquellas personas que hagan sus necesidades fisiológicas en el mar, todo para mantener la concordia entre bañistas.

1. **Jugar a las palas**

La masificación de algunas zonas de costa en verano hizo que en algunas zonas haya sido necesario regular también los juegos dentro del agua con el objetivo de no dañar a terceros. Benidorm o San Javier (Murcia) aplican esta ley.

**Sobre Holidayguru**

Desde marzo de 2014 [[Holidayguru](https://www.holidayguru.es/)](http://go.holidayguru.es/prholidayguru) busca manualmente cada día las mejores ofertas de viaje en Internet para el mercado español. Desde entonces, Holidayguru se ha convertido en un respetable influyente en la industria turística de nuestro país, con más de 15 millones de páginas vistas al año. Nuestro origen se debe al éxito de la web alemana Urlaubsguru, lanzada en agosto de 2013 y que se ha convertido en una de las páginas de viajes más prestigiosas del país. Contamos con presencia en hasta 5 países, estando nuestra base en Mallorca y nuestras oficinas centrales en Hozwickede (Alemania).